

GUÍA DOCENTE

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS CONTEMPORANEAS

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 16-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Conforme al Plan de Estudios del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, la asignatura *Historia de las Instituciones Políticas y Administrativas Contemporáneas* disfruta del carácter de Formación Básica y, como tal, pretende ofrecer los conceptos y contenidos básicos para la comprensión del origen y evolución de las formas jurídicas e institucionales esenciales al conocimiento de la España constitucional, democrática y parlamentaria vigente.

Como requisitos previos, resulta necesario contar con nociones básicas de la historia de España, de Europa, así como de los procesos políticos contemporáneos. Igualmente, es de utilidad contar con ideas básicas sobre la concepción, organización y funcionamiento del sistema político y administrativo español. Y, finalmente, el estudiantado deberá estar familiarizado con el manejo de las fuentes documentales y las formas de creación, así como la aplicación del cine, las artes plásticas, la música y la literatura al análisis histórico, institucional, jurídico y político.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis

CG10. Adquisición de sensibilidad hacia la diversidad y la multiculturalidad

CE02. Conocer la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos

CE03. Conocer la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. EL ESTADO CONSTITUCIONAL

1. El mito del "Antiguo Régimen"
2. Algunas características comunes que recorren el itinerario del constitucionalismo histórico español

II. LOS ORÍGENES DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

1. El Acta Constitucional de Bayona de 1808
2. El proyecto constitucional de 1809 y la Constitución de Cádiz de 1812. El impacto del Trienio Liberal
3. El Estatuto Real de 1834

III. LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL

1. La Constitución de 1837 y la formación del Estado y su organización territorial, provincial y local
2. La Constitución de 1845 y la España isabelina
3. La Constitución de 1869 y la evolución del sistema político del Sexenio Democrático: Monarquía constitucional, República, y Poder ejecutivo
4. La Constitución de 1876 y la Restauración: concepto, consolidación y crisis

IV. EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL EN EL SIGLO XX

1. Del "Pacto de San Sebastián" a la Constitución de 1931
2. La Ley para la Reforma Política de 1976
3. La Constitución de 1978 y la España constitucional, democrática y parlamentaria: un análisis histórico

V. LA TRANSFORMACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO

1. El fenómeno codificador: una perspectiva histórica y política
2. La codificación penal en el siglo XIX
3. La codificación mercantil y la creación del mercado nacional
4. La codificación civil y la finalización del ordenamiento constitucional del proyecto nacional español

VI. EL PODER EJECUTIVO

1. La Monarquía parlamentaria y los modelos republicanos de jefatura del Estado
2. El Consejo de Ministros y su Presidencia
3. El Consejo de Estado

VII. EL PODER LEGISLATIVO

1. Las Cortes españolas y la representación política
2. Liberalismo español y parlamentarismo: una historia política de la España Liberal
3. El debate unicameralismo-bicameralismo y el futuro del Senado

VIII. EL PODER JUDICIAL

1. De la justicia del Antiguo Régimen a la justicia constitucional
2. De la obra del Sexenio Democrático a la Restauración

IX. ESPAÑA Y SU ADMINISTRACIÓN

1. De la "camarilla" al Estado
2. El pasado como territorio conocido
3. Ciudadanos y servidores

X. LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, PROVINCIAL, Y LOCAL

1. El problema territorial en la España contemporánea



2. Una solución bicentenaria para la administración del proyecto nacional español: la creación del mapa provincial español y su gobierno
3. El municipio constitucional y su horizonte en el siglo XXI

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos individuales	Realización de reseñas de libros
Trabajos individuales	Comentarios de texto analizados en el transcurso de las clases ordinarias
Trabajos individuales	Comentarios de películas, obras plásticas o composiciones musicales



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	52
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	48
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	0
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Realización de los comentarios de texto y de la película, composición plástica o composición musical. Actividad individual y autónoma
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Lectura y reseña del libro elegido entre las lecturas recomendadas. Actividad individual y autónoma
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Prueba final de contenido de la asignatura, a realizar en la fecha oficialmente fijada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y tanto en su convocatoria ordinaria como en la extraordinaria
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Revisión del contenido teórico de la asignatura



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Procedimiento de evaluación:

1. Prueba de contenido de la asignatura: examen teórico, que consta de dos cuestiones, a seleccionar una, y una cuestión práctica, que consiste en un comentario de texto de realización obligatoria. Su calificación representa hasta un máximo de un 60% de la nota final. Ambas cuestiones se puntuarán entre 0 y 5, y la calificación final de la prueba de contenido será la resultante de la suma de ambas cuestiones.

2. Con carácter obligatorio, como actividades de seguimiento y evaluación continua del estudiantado en una asignatura de un Grado presencial, y como requisito para poder acudir al examen, el estudiante deberá realizar, con carácter previo a la prueba de contenido obligatoria, las actividades prácticas siguientes:

-a. La reseña de un libro. Supondrá hasta un máximo de un 20% de la calificación final de acuerdo con su calificación, entre 0 y 2. Se valorará la originalidad en la selección de la fuente, la amplitud y profundidad en la elaboración de su síntesis de contenido, y la capacidad para relacionar la obra con los objetivos y contenidos de la asignatura.

-b. El comentario de una película, obra plástica o composición musical. Supondrá hasta un máximo de un 10% de la calificación final de acuerdo con su calificación, entre 0 y 1. Se valorará la originalidad en la selección de la fuente, la amplitud y profundidad en la elaboración de su síntesis de contenido, y la capacidad para relacionar la obra con los objetivos y contenidos de la asignatura.

-c. La realización de al menos dos comentarios entre los textos explicados por el profesorado en clase. Supondrá hasta un máximo de un 10% de la calificación final de acuerdo con su calificación, entre 0 y 1. Se valorará la originalidad en la selección de la fuente, la amplitud y profundidad en la elaboración de su síntesis de contenido, y la capacidad para relacionar la obra con los objetivos y contenidos de la asignatura.

La no entrega de las actividades prácticas en el plazo establecido representará la imposibilidad de acudir al examen de contenido final. Y las calificaciones de las actividades prácticas computarán siempre que en la prueba de contenido se obtenga una calificación igual o superior a 5 sobre 10. Si la calificación del examen de contenido es inferior a 5, será la que figure en las actas.

De no alcanzarse esa calificación, igualmente, las actividades prácticas válidamente entregadas y calificadas con una nota igual o superior a 5 sobre 10 mantienen la calificación en la convocatoria extraordinaria.

El plazo establecido para la entrega de las actividades prácticas discurrirá entre el inicio de las clases de la materia, el miércoles 27 de enero de 2027, y el último día de las clases, el martes 11 de mayo de 2027. La entrega se realizará a través del Aula Virtual.

Tanto la prueba final como todas las actividades prácticas enunciadas son reevaluables en la convocatoria extraordinaria. En el caso de no entregarse las actividades prácticas dentro del plazo establecido, se podrá acudir a la convocatoria extraordinaria siempre que se proceda a la entrega de esas actividades prácticas no realizadas dentro de la convocatoria ordinaria con siete días de antelación respecto a la fecha que oficialmente fije la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en su calendario de exámenes.

Convocatoria adelantada

La evaluación de la convocatoria adelantada consistirá en una prueba única: un examen teórico-práctico del conjunto del temario incluido en los contenidos de la guía docente, de acuerdo con la estructura de examen enunciada: prueba de contenido de la asignatura: examen teórico, que consta de dos cuestiones, a seleccionar una, y una cuestión práctica, que consiste en un comentario de texto de realización obligatoria. Ambas cuestiones se puntuarán entre 0 y 5, y la calificación final de la prueba de contenido será la resultante de la suma de ambas cuestiones. Se superará con una calificación mínima de 5 sobre 10.

Dispensa académica

El estudiantado que obtenga la dispensa académica deberá proceder a la realización de todas las actividades prácticas de la asignatura de acuerdo con el procedimiento establecido. El estudiantado que disponga de dispensa recibirá los textos para comentario a través del Aula Virtual.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Lecturas básicas

SAN MIGUEL PÉREZ, Enrique: *Historia de las Instituciones Políticas Contemporáneas*. Madrid. 2013.

-*Constitución de 1931, Derecho y Cultura política. Todo lo que soy lo llevo conmigo*. Valencia. 2021.

-*Porque España y yo estamos juntos, los dos para los dos. Una idea política y jurídica: España (1898-1936)* Pamplona. 2022.

Lecturas complementarias:

ALBERTI, Rafael: *La arboleda perdida. Memorias*. Barcelona. 1978.

ÁLVAREZ JUNCO, José: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid. 2001.

ARTOLA GALLEGU, Miguel: *Antiguo Régimen y Revolución Liberal*. Barcelona. 1983.

BURDIEL, Isabel: *Isabel II. Una biografía (1830-1904)* Madrid. 2010.

DE CASTRO, Concepción: *La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868)* Madrid. 1979.

COLOMA, Luis: *Pequeñeces*. Madrid. 1982.

DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *El liberalismo doctrinario*. Madrid. 1973.

FONTANA, Josep: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona. 1979.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: *Revolución Francesa y Administración Contemporánea*. Madrid. 1994

GARCÍA MADARIA, José María: *Estructura de la Administración Central (1808-1931)* Madrid. 1982.

HERRERO DE MIÑÓN, Miguel: *Derechos Históricos y Constitución*. Madrid. 1998.

HERRERO DE MIÑÓN, Miguel; LLUCH, Ernest (Eds.): *Derechos históricos y constitucionalismo útil*. Barcelona. 2001.

HINTZE, Otto: *Historia de las formas políticas*. Madrid. 1968.

NIETO, Alejandro: *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina de Borbón*. Barcelona. 1996.

-*La "nueva" organización del desgobierno*. Madrid. 1998.

PÉREZ GALDÓS, Benito: *Episodios Nacionales. Prim*. Madrid. 1986.

-*Episodios Nacionales. La Primera República*. Madrid. 2002.

PI I MARGALL, Francesc: *Las nacionalidades*. Barcelona. 1981.

PLA, Josep: *El cuaderno gris. Un dietario*. Barcelona. 1997.

TORRENTE BALLESTER, Gonzalo: *Los gozos y las sombras 1. El señor llega*. Madrid. 1999.

UNAMUNO, Miguel de: *Paz en la guerra*. Madrid. 1980.

ZAMBRANO, María: *Las palabras del regreso*. Madrid. 2009.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ENRIQUE SAN MIGUEL PÉREZ
Correo electrónico	enrique.sanmiguel@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6

Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	JUAN RAMÓN DE ANDRÉS MARTÍN
Correo electrónico	juanramon.deandres@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

